

**ANUNCIO de 21 de febrero de 2002,
sobre notificación de liquidación
complementaria.**

CONCEPTO: Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

PROCEDIMIENTO: Liquidación complementaria.

ÓRGANO RESPONSABLE: Servicio Territorial.

LUGAR DE COMPARCENCIA: Padre Tomás 4. Badajoz.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28. Uno de la Ley 66/1977, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar en fase voluntaria, los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican cuyo interesado, a continuación:

NOMBRE	N.I.F.	DOMICILIO	LIQUIDACIÓN
Manuel Rosado Fernández	8.207.352-D	Madre de Dios 11-1º. Badajoz	8001020012036
Pilar Pachón Caro	8.324.731-L	Aurelio Cabrera 1-8º. Badajoz	8001020012255
Santiago Agudo Montero	8.823.405-F	S. M. Espinosa 31. Badajoz	8001020013375
Py. Téc. Seg. Extremeña S.L.	B-06256531	Torres Naharro 3. Badajoz	8001020013576
Víctor P. Mirón Yáñez	8.797.428-C	Enrique S. Otaño 6. Badajoz	8001020013603
Carmen Rojas Gordillo	80.034.444-X	Santa Marina 39. Badajoz	8001020014260
Antonio Almolda Muñoz	37.573.760-V	Borcense 13. Talavera Real (Badajoz)	8001020014330
Luis Martín Albarrán	8.839.174-K	Menacho 16. Badajoz	8001020014601
Fernando Leopoldo Rodado	8.854.355-E	República Argentina 15. Badajoz	8001020014610
Anne Coughlin	15.039-C	República Bolivia 10. Badajoz	8001020014976
Eventos Hispano Lusos	E-06301196	Felipe Checa 20. Badajoz	8001020014994

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, al efecto de practicar la notificación.

Así mismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 21 de febrero de 2002. El Jefe del Servicio, JUAN DURÁN MUÑOZ.

**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y
TRANSPORTES**

**ANUNCIO de 4 de marzo de 2002, sobre
hotel “Fuentes El Trampal”. Situación: Finca
“Vega del Trampal”. Promotor: Fuentes
Trampal, en Montánchez.**

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Hotel “Fuentes El Trampal”. SITUACIÓN: Finca “Vega del Trampal”. PROMOTOR: Fuentes Trampal. Montánchez.